



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA rue d'Hauteville, núm. 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Subscription type (e.g., Provincias, Ultramar) and Price (e.g., 31 rs., 60, 120, 230, 30, 90, 72, 144).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Ministro de Estado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Santander 6 de Agosto de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada por V. E. sobre cual de los dos puntos, Taboada ó Chantada, debe considerarse la capital del partido para establecer el Registro de la propiedad, según lo dispuesto en el art. 4.º de la ley hipotecaria, la REINA (que Dios guarde) se ha servido resolver que dicho registro debe constituirse en la villa de Chantada, toda vez que por efecto de las circunstancias de la guerra civil se trasladó allí desde Taboada la capitalidad del Juzgado á fines del año de 1834 ó principios del 35, y ha permanecido hasta el día sin interrupción.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 45 de Julio de 1861.

FERNANDEZ NEGRETE.

Sr. Director general del Registro de la propiedad.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la REINA (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Pedro Carrese y Donmeste, ha tenido á bien autorizarle para que durante seis meses para verificar los estudios de un ramal de ferrocarril, servido con fuerza animal, que partiendo de la línea de Jerez á Sanlúcar, en un punto situado entre las alcantarillas llamadas del Calvario, concluya en el término del Carrascal, pasando por las posesiones de Orantea, Pessmartín, Bueno, Domeeg de la Fuente, Acuña, Cintado, Cámara, Gonzalez y Dubon, Garbey, Ranchos del Zorro y la Merced; en el concepto de que por esta autorización no se confiere derecho alguno al peticionario á la concesión del camino, ni á indemnización de ningún género por los gastos que los referidos estudios le ocasionen; reservándose el Gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones á los que las soliciten, y elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue más conveniente á los intereses generales del país.

De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Santander 28 de Julio de 1861.

CORVERA.

So. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la REINA (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Carlos Villademil, de nación francesa y residente en Madrid, ha tenido á bien autorizarle por término de 10 meses para verificar los estudios de un ferrocarril desde Miranda de Ebro á Reinos; en la inteligencia de que por esta autorización no se confiere derecho alguno al peticionario á la concesión del camino, ni á indemnización de ningún género por los gastos que dichos estudios le ocasionen; reservándose el Gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones á los que las soliciten, y elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue más conveniente á los intereses generales del país, teniendo presentes al mismo tiempo los particulares creados por anteriores concesiones.

De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Santander 28 de Julio de 1861.

CORVERA.

Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de Comercio.

La REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el Regimen caequatur á D. Juan Pagniere, nombrado Cónsul de Portugal en Sevilla. Asimismo S. M. se ha servido autorizar á Mr. Frederick Arden para ejercer el Viceconsulado de Inglaterra en San Sebastian.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ayer, á las once de la mañana, sufrió la pena de muerte en garrote, en Iznajar, el reo D. Joaquín Narvaez, uno de los tabacillos de los insurrectos de Loja.

MINISTERIO DE MARINA.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO. 2 Agosto 1861. Concediendo el haber de inválidos de 168 rs. vn. mensuales al primer armador que fué del bergantín Scipion Juan Fernandez, inutilizado en faenas del servicio.

5 id. Resolviendo se supriman las plazas de intérpretes del departamento de Cartagena y de la Capitanía del puerto de Cádiz. 14 id. Aprobando los presupuestos para la habilitación de la traza Pinta, sin que por esto se paralicen las obras de las fragatas Lealtad y Nuestra Señora del Patrocinio.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía Inevitable, del apostadero de Algeciras, apresó en la noche del 1.º del actual en los arrecifes de la Chollera un cachucho con cuatro bultos de tabaco y uno de géneros.

Direccion general del Registro de la Propiedad.

Habiendo determinado S. M. por Real orden de 7 de Junio último que la capital del Juzgado de primera instancia de Cogolludo se establezca de una manera permanente en Tamajón, su antigua residencia, se ha dignado también disponer que en ese mismo punto se establezca el Registro de la propiedad, en vez de establecerse en Cogolludo como se expresó en la clasificación publicada en la Gaceta de 30 de Junio de este año.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que disponga la publicación de esta Real orden en el Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1861.—El Director general interino, Francisco de Cárdenas.—Sr. Gobernador de la provincia de Guadalajara.

Junta general de Estadística.

Por resolución de 3 del corriente ha sido nombrado D. Angel Sanchez Tiedra, en virtud de examen y á propuesta del Tribunal de censura, Auxiliar de la sección de estadística de la provincia de Gerona con el sueldo de 5.000 rs. anuales.

Junta de Clases pasivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio de 1855 y Real orden de 29 de Febrero de 1856, se publican las resoluciones de derechos pasivos acordados por esta Junta en 16 de Julio de este año.

HACIENDA.

D. Claudio Sanchez Ocaña, Oficial tercero de Administración de Hacienda pública de Avila, cesante: se le reconocen 36 años, 4 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 rs.: sueldo regulador 10.000.

D. Pedro Perez, estancero cesante de la villa de Bonares: se le reconocen 41 años y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.187 rs.: sueldo regulador 2.374.

D. José Llovera Martinez, Oficial tercero de la Administración de Hacienda pública de Soria, cesante: se le reconocen 43 años, 11 meses y 24 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 rs.: sueldo regulador 10.000.

D. Francisco de Ojeda y Preciado, Fiel Administrador cesante de los derechos de Sevilla, jubilado: se le reconocen 42 años, 10 meses y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.100 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Santiago Malacrua, Director de maquinaria del departamento de grabado de la Casa nacional de Moneda de esta corte, jubilado: se le reconocen 48 años, 3 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 46.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Ventura Hernandez y Fernandez, Inspector segundo cesante de la Administración de Contribuciones directas de Navarra, jubilado: se le reconocen 35 años, 7 meses y 12 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.400 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Esteban Marquillas, Teniente Visitador de los derechos de consumos de Barcelona, jubilado: se le reconocen 37 años, 10 meses y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.400 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Pedro Lopez, Fiel de los derechos de consumo de esta corte, cesante: se le reconocen 31 años, 11 meses y 29 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 reales: sueldo regulador 10.000.

D. Joaquin de la Moneda, Intendente general cesante de ejército y Hacienda de Puerto-Rico y Vocal de la Junta de aranceles, jubilado: se le reconocen 27 años, 7 meses y 13 días de servicios: se le declara el haber anual de 24.000 rs.: sueldo regulador 40.000.

D. Julian Lopez Cortés, Administrador cesante de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Navarra, se le mejora su clasificación: se le reconocen 30 años, 3 meses y 5 días de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 rs.: sueldo regulador 14.000.

D. Mariano Casado Diaz, Administrador cesante de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Navarra y en la actualidad agregado á la Direccion del ramo: se le reconocen 15 años y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Joaquin Lopez Quintana, Tesorero que fué de Hacienda pública de la provincia de Soria, cesante: se le reconocen 49 años, 4 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 rs.: sueldo regulador 16.000.

D. Trofimo Collar, Oficial primero cesante de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Oviedo y en la actualidad auxiliar de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de dicha provincia: se le reconocen 21 años, 7 meses y 4 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.000 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Florencio Arroyuela, Oficial tercero de la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Cáceres, cesante: se le reconocen 12 años, 11 meses y 22 días de servicios: sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

D. Ramon Chibite, Interventor cesante de los derechos de consumos de Málaga, jubilado: se le reconocen 35 años y 25 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.900 rs.: sueldo regulador 8.000.

D. Manuel Ramon de Zornosa, Oficial primero cesante de la Aduana de Orduña: se le reconocen 18 años, 11 meses y 15 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.650 rs.: sueldo regulador 6.000.

D. Manuel Fernandez y Gonzalez, Teniente de carabineros de Hacienda pública de Logroño, cesante por reforma: se le reconocen 18 años, 4 meses y 28 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.000 rs.: sueldo regulador 6.000.

D. Pedro José Lopez, Investigador primero cesante de la contribución de subsidio de esta provincia, y agregado á la Administración de Hacienda pública de la misma: se le mejora su clasificación: se le reconocen 20 años, 10 meses y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.000 rs.: sueldo regulador 10.000.

D. Eustasio Suarez Irujo, Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, jubilado: se le reconocen 44 años, 4 meses y 29 días de servicios: se le declara el haber anual de 21.000 rs.: sueldo regulador 30.000.

D. Miguel Antonio Diaz, Guarda-almacén de efectos estancados de Palencia, cesante: se le reconocen 15 años, 3 meses y 27 días de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000.

GOBERNACION.

D. Francisco Diez Salazar, Regente primero segundo cesante del departamento tipográfico de la Imprenta Nacional: se le reconocen 17 años, 7 meses y 22 días de servicios: sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

D. Pedro Fábregas, Portero cesante del Gobierno de la provincia de Gerona: sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

D. José Marina, Administrador principal cesante de Correos de Cádiz: se le reconocen 22 años, 4 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 7.000 reales: sueldo regulador 14.000.

D. Francisco Gonzalez Varela, Celador de protección y seguridad pública de Santiago separado de su destino: sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

D. Francisco Navarro, Gobernador cesante de la provincia de Albacete, y en la actualidad Inspector de Estadística en dicha provincia: se le mejora su clasificación respecto á los servicios: se le reconocen 23 años, 4 meses y 24 días de servicios: sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

D. José Matias Belmar y Navarro, Jefe superior político, jubilado: se le reconocen 42 años, 5 meses y 7 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.600 rs.: sueldo regulador 7.000.

D. Matias Villaboa, Vicepresidente jubilado del Consejo provincial de Zamora: se le reconocen 22 años, 2 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 5.600 rs.: sueldo regulador 14.000.

GRACIA Y JUSTICIA.

D. Pedro Rodriguez, Magistrado cesante de la Audiencia de Mallorca y en la actualidad supernumerario de Zaragoza: se le reconocen 29 años, 5 meses y 23 días de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 reales: sueldo regulador 20.000.

D. Joaquin Gallego, Magistrado cesante de la Audiencia de Burgos: se le mejora su clasificación: se le reconocen 21 años, 7 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 10.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Lorenzo Gonzalez Sanz, Juez de primera instancia cesante del distrito de la Magdalena de Sevilla, jubilado: se le reconocen 35 años, 4 meses y 12 días de servicios: se le declara el haber anual de 16.000 rs.: sueldo regulador 20.000.

D. Alonso Sanchez Pando, Magistrado de la Audiencia de la Coruña, jubilado: se le reconocen 38 años, 6 meses y 18 días de servicios: se le declara el haber anual de 22.400 rs.: sueldo regulador 28.000.

D. Bernardino Sendra, Promotor Fiscal cesante del Juzgado de primera instancia del partido de Pego: se le reconocen 16 años, 11 meses y 1 día de servicios: se le declara el haber anual de 2.500 rs.: sueldo regulador 10.000.

ESTADO.

D. Juan Prat, Cónsul de España en Marsella, cesante: sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

D. Enrique Azurmendi, Vicecónsul de España en Newcastle, cesante: se le reconocen 21 años, 4 meses y 3 días de servicios: se le declara el haber anual de 8.000 reales: sueldo regulador 16.000.

FOMENTO.

D. Bernardino Nuñez Arenas, Vocal jubilado de la Junta de Clases pasivas y en la actualidad Consejero de Agricultura, Industria y Comercio: se le mejora su clasificación: se le reconocen 35 años y 2 días de servicios: se le declara el haber anual de 32.000 rs.: sueldo regulador 40.000.

D. Francisco Verdejo Perez, Catedrático de geografía é historia de la Universidad central, jubilado: se le reconocen 27 años, 7 meses y 2 días de servicios: se le declara el haber anual de 7.200 rs.: sueldo regulador 12.000.

GUERRA Y MARINA.

D. Agustín Mignard y Arjona, Oficial segundo de Administración militar, jubilado: sin derecho á mejora.

D. Estanislao Custodio y Armijo, primer médico del cuerpo de Sanidad de la Armada, retirado: se le reconocen 26 años, 3 meses y 26 días de servicios: se le declara el haber anual de 6.800 rs.: sueldo regulador 10.000.

D. José Arces del Valle, maestro modelista de la fábrica de Arrendes de Trubia, jubilado: se le reconocen 25 años, 10 meses y 29 días de servicios: se le declara el haber anual de 4.608 rs.: sueldo regulador 7.680.

D. José Bober y Lacomba, Comisario de Guerra de segunda clase, jubilado: se le reconocen 35 años, 4 meses y 14 días de servicios: se le declara el haber anual de 12.000 rs.: sueldo regulador 15.000.

ULTRAMAR.

D. Luis Navarro, Administrador cesante de Rentas terrestres de la Habana: se le reconocen 37 años, 7 meses y 22 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.350 ps.: sueldo regulador 2.500.

D. Pascual Manresa y Martínez, médico tercero jubilado del hospital militar de Manila: se le reconocen 10 años, 6 meses y 28 días de servicios: sin derecho á señalamiento de haber pasivo.

D. Manuel de Rosales y Liberal, Inspector de los hospitales militares de la Habana, cesante: se le reconocen 21 años, 11 meses y 6 días de servicios: se le declara el haber anual de 1.350 ps.: sueldo regulador 2.500.

D. Salvador Adoccul, carabinero de Hacienda de las islas Filipinas, retirado: se le reconocen 16 años, 11 meses y 21 días de servicios: se le declara el haber anual de 148 ps.: sueldo regulador 90.

D. Tomás de los Santos, carabinero del resguardo de Hacienda de Filipinas, retirado: se le reconocen 28 años, 6 meses y 11 días de servicios: se le declara el haber anual de 34 ps.: sueldo regulador 90.

D. Lorenzo Tigno, sargento segundo del resguardo de Hacienda de Filipinas, retirado: se le reconocen 27 años, 7 meses y 12 días de servicios: se le declara el haber anual de 108 ps.: sueldo regulador 180.

D. Mariano Aranas, ayudante primero del resguardo de Hacienda de Filipinas, retirado: se le reconocen 25 años, 9 meses y 13 días de servicios: se le declara el haber anual de 61 ps. y 80 rs.: sueldo regulador 408.

D. Bernabé de los Santos, individuo del resguardo marítimo de Hacienda de Filipinas, retirado: se le reconocen 28 años, 5 meses y 21 días de servicios: se le declara el haber anual de 35 ps. y 10 rs.: sueldo regulador 58 con 50.

MONTES-PIOS.

Doña Maria Antonia Lacy, viuda de D. Francisco de Paula Soler, Contador cesante de la Intervención de Propios y Rentas de Alicante: sin derecho á señalamiento de pensión.

Doña Joaquina Orcasitas, viuda de D. Andrés Bernar, portero segundo que ha sido del Ministerio de Fomento: se le declara con derecho á la pensión: anual de 2.666 rs. y 66 céntos.

Doña Concepcion de Ceballos y Landazuri, hija legítima de D. Victor, Oficial primero que fué de la Aduana de Santoña y viuda de D. Faustino Goire, con 4.500 rs.

Doña Carmen Viñas, viuda de D. Manuel Pastor, Interventor que fué de Hacienda pública en las islas de Fernando Poo, con 365 ps.

Doña Teresa Gramaje, viuda de D. Fernando Browier, Guarda-almacén que fué del depósito general de comercio de Cádiz, con 3.000 rs.

Doña Ana Cobos, viuda de D. Joaquin Sanchez, Tesorero que fué de Hacienda de la provincia de Leon, con 3.500 rs.

Doña Nicolasa Lecuona, huérfana de D. Juan Francisco, Oficial segundo que fué de Rentas de las islas Canarias, y viuda de D. Bernardo Hernandez, con 2.500 rs.

Doña Juana Maria Huertas, huérfana de D. Antonio, Fiel que fué de la puerta de San Roque de Oviedo: sin derecho á señalamiento de pensión.

Doña Jacoba de Aguera, viuda de D. Remigio Castañedo, Administrador que fué de Correos de Torrelavega: con 2.200 rs.

Doña Susana Norés, viuda de D. José Ramon Cardet, Oficial primero Interventor que fué de la Administración de Rentas de Gijón en la Isla de Cuba, con 150 ps.

Doña Maria del Mar Cabronero, huérfana de D. Joaquin, Capitán que fué del resguardo de Cataluña, con 3.500 rs.

Doña Juana Garcia y Capitan, viuda de D. Antonio Fernandez Ruiz, Conductor de Correos que fué de segunda clase, con 1.500 rs.

Doña Juana Arpas y Miranda, viuda de D. Hilarión Izalbe, Juez de primera instancia que fué, con 3.500 rs.

Doña Ramona Caballer, viuda de D. José Flores, Administrador que fué de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Castellón, con 3.000 rs.

Doña Ramona Peinado, huérfana de D. Joaquin, Inspector primero jubilado de la Administración principal de contribuciones de la provincia de Badajoz, con 3.500 reales.

Doña Cándida Sanchez, viuda de D. Laureano Martínez, Inspector que ha sido de Fiecas del Estado de la provincia de Zamora, con 2.500 rs.

Doña Maria del Carmen Garcia Maldonado, viuda de D. Luis Perez Cimbrelo, Archivero que fué del Ministerio de Hacienda, con 5.333 rs. 33 céntos.

Doña Inés Izaguz, viuda de D. Miguel Rodriguez, Contador Real que fué de diezmos en la Habana, con 900 pesos.

Doña Maria Planes, viuda de D. Sebastian Cuellar, sargento segundo que fué de carabineros del reino: sin derecho á mejora.

Doña Antonia Ilera y Jimeno, viuda de D. Francisco Ilera é hija de D. Pedro, Visitador que fué de rentas de la provincia de Avila, con 3.500 rs.

Doña Maria de los Dolores Goca y Girera, viuda de D. Manuel Coma, Ayudante que fué de término del cuerpo auxiliar facultativo de obras públicas, con 2.200 rs.

Doña Martirio de Hurring, hija de D. Manuel, Contador que fué de Ujijar, con 2.500 rs.

Doña Magdalena y Doña Teresa Lorens, huérfanas de D. Antonio, Oficial que fué de la extinguida Direccion de contribuciones de la provincia de Gerona, con 2.300 reales.

Doña Casilda Monteserin, viuda de D. Antolin Fernandez de los Rios, Relator de la Audiencia territorial de Madrid, con 2.000 rs.

Doña Dolores Espinosa y Robles, viuda de D. Miguel Moreno, Juez de primera instancia que fué del partido de Priego, con 3.000 rs.

Doña Maria del Socorro Córdova, viuda de D. Lorenzo Pedrosa, guarda-almacén de efectos estancados de Segovia, con 2.500 rs.

Doña Benigna y Doña Maria Josefa Liano y Gonza lez, huérfanas de D. José Maria, Interventor que fué de las minas de Falset, con 1.500 rs.

Doña Margarita Cid de Rivera, viuda de D. Fernando Gandolfi, Oficial cuarto que fué del Archivo de la Superintendencia de Real Hacienda, con 2.500 rs.

Doña Petra Iglesias, huérfana de D. Juan, Oficial segundo que fué de propios de Palencia, con 4.500 ps.

Doña Ana Buslanobí, viuda de D. Francisco Civera, Administrador de Rentas que ha sido de Astudillo, con 750 rs.

Doña Juana Ramos, huérfana de D. Teodoro, Administrador que fué de Hacienda pública de la provincia de Leon, con 4.500 rs.

Doña Antonia Amirola y Fernandez, viuda de D. José del Arco, Jefe de negociado que fué de tercera clase de Hacienda pública con 3.300 rs.

Doña Carmen Ojalava, viuda de D. Benito Bruzas, Oficial primero que fué de la Contaduría general de colecciones de tabacos, con 365 ps.

Doña Donata Perez Casanova, viuda de D. José Jimenez, Interventor Tenedor de libros que fué del establecimiento de las minas de Almaden, con 2.000 rs.

ca de la provincia de Lérida: se la declara sin derecho á mesadas de supervivencia.

Doña Natividad Bonilla, viuda de D. José Siles, Oficial quinto que fué de la Administración principal de Hacienda pública de Jaen: se la declaran dos mesadas al respecto de 6.000 rs. anuales.

Doña Damiana y Doña Dolores Diaz Jimeno, huérfanas de D. Pedro, cabo que fué del antiguo reguero: se la declaran dos mesadas al respecto de 1825 rs. anuales.

Doña Tomasa Villa, viuda de D. Manuel Molina, juez de Balanza que ha sido de la Casa de Moneda de Segovia: se la declaran dos mesadas al respecto de 5.000 reales anuales.

Doña Javierra Solano, viuda de D. Roque Martínez, mozo que fué de planta del Ministerio de la Gobernación: se la declaran dos mesadas al respecto de 4.000 reales anuales.

Doña Maria de los Dolores del Rio, viuda de D. Andrés Vago, dependiente de infantería que ha sido de la visita de consumos de esta corte: se la declaran dos mesadas al respecto de 3.255 rs. anuales.

Doña Teresa Moraleda, viuda de D. Manuel Cuesta, Jefe de estación de segunda clase de las líneas telegráficas: se la declaran dos mesadas al respecto de 6.000 reales anuales.

Doña Vicenta Maroto, viuda de D. Cristóbal del Val, Fiel que ha sido de los derechos de consumos de Barcelona: se la declaran lo mismo que la anterior.

Doña Francisca Puig y Campí, viuda de D. Antonio Fumoll, dependiente cesante que fué del resguardo: se la declaran dos mesadas al respecto de 4.095 reales anuales.

EXCLAMATORIOS.

D. Antonio Alvarez Rodriguez, presbítero de Santo Domingo de Lugo, se le declara el 4, 5 y 6 rs.

D. Antonio Calvet y Serdà, presbítero capuchino del convento de Sabadell, con 5 y 6 rs.

D. Fulgencio Gomez Mosquera, presbítero del suprimido monasterio de San Claudio de Leon, con 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Jerónimo Arroyo, presbítero trinitario del convento de la Rambla, con 5 y 6 rs.

D. Gregorio Manuel Minguet, presbítero del convento de mercenarios de Valladolid, con 5, 4, 5 y 6 rs.

LEGOS Y CORISTAS.

Número 1 de entrada. D. Martín Andrés, corista carmelita descalzo. Se le declara la pensión de 3 rs.

Id. 2. D. Eugenio Galan, lego profeso del convento de Segovia, con 3 rs.

Id. 3. D. Juan Galiano, corista carmelita descalzo de Avila, con 3 rs.

Id. 4. D. Mariano Hernandez, lego del convento de San Francisco de Baltaña, con 3 rs.

Id. 5. D. Gregorio Rodriguez de Santa Salomé





término de 20 días una casa sita en la calle de Valencia, número 2 nuevo, con 'vuelta a la del Tribunal, por donde se demarcan con el número 4 nuevo, y a la calle de la Comadre número 88, también nuevo, cuyo edificio le corresponde estar señalado con los números 43, 44 y 45 antiguos, todos de la manzana 53. Y según la medición practicada el 30 de Julio último por el Arquitecto de la Academia de San Fernando D. Leopoldo Z. Lopez, tiene de superficie 24.788 pies cuadrados y 5 décimas, equivalentes a 4.944 metros y 56 decímetros cuadrados, con inclusión del grueso de medianerías, y tasado en la cantidad de 4.036,388 rs. vn. a rebajar cargas.

Y para su remate se ha señalado el día 5 de Setiembre próximo, y hora de las dos de su tarde, en la sala de audiencias de dicho Tribunal, plazuela de la Leña, número 14, piso principal, donde se admitirán posturas siempre que sean arregladas a la ley.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, dictada ante mí en los autos-concurso de acreedores de D. José Rodríguez Dieguez, se cita a los que resultan de él; cuyas residencias se ignoran y no han sido habidos, y los herederos de los que hayan fallecido, a saber: Don José Ruiz Berdejo, D. José Velarde Barnechea, Doña Ana María Franco, D. Ramón de Arce, D. Francisco González Nuñez, Don Manuel Pérez, D. Juan García, Doña Catalina Alcázar, José y María Antonia de Cala, D. Eugenio Larramendi, D. Francisco Janner, D. Juan Ortiz, Doña Ana Alonso Arias, D. Benito Jimeran, Doña María Manuela Ortuño, Doña María Dolores Clus, Doña María González de la Santísima Trinidad, Doña María del Carmen Escobar y Doña Manuela del Campo, para que en el término de 30 días, contados desde el día de la inserción de un edicto al presente en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en la Escribanía de mi cargo por sí o por medio de representante legítimo, con el fin de que se instruya de los procedimientos y solicitudes de que se ha mandado enterar a los interesados, aprehendidos de que los que trascurrido dicho término no se personaren, se parará el perjuicio que haya lugar, pues se desahuciarán las cuestiones pendientes sin su conocimiento.

Jerez de la Frontera 30 de Julio de 1861.—José Pan y Sanchez. 1183

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, dictada ante mí, se cita, llama y emplaza a D. Vicente José Mejías ó a sus herederos y sucesores, para que dentro del término de 20 días, contados desde el siguiente día de la inserción de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en dicho Juzgado y mi Escribanía por sí o por medio de apoderado en forma ó ejecutar las acciones que se creen justificadas sobre el otorgado de un crédito de 4.000 rs. vn., procedente de escritura otorgada por D. Manuel Teran en 25 de Junio de 1879 ante el Escribano D. José Carrilero, en la que se hipotecó a la seguridad del pago una accionista situada en esta ciudad, plaza de Escrivanos. Y dicho llamado habrá de entenderse con el aprehendido de que pasado que sea el término señalado sin que hayan comparecido, se dictará la providencia que corresponda, parándose el perjuicio que haya lugar.

Jerez de la Frontera 23 de Julio de 1861.—Nicolás Mateo y Benes. 1184

## PARTE NO OFICIAL.

### EXTERIOR.

Escriben de Berlin, con fecha 1.º, a la Agencia Havas que el Rey se disponía a salir de Baden la víspera con dirección a Postdam, desde cuyo punto, en el cual hará una corta residencia, irá a Ostende. El 22 saldrá S. M. de aquel puerto con objeto de visitar al Emperador de los franceses en el campo de Chalons, en donde permanecerá tres días. El Rey de Prusia volverá en seguida a Ostende para pasar allí la primera quincena de Setiembre, asistiendo en seguida a las maniobras que han de tener lugar cerca del Rhin, y a las cuales han prometido asistir los Grandes Duques y Duques de Baden, Mecklenburgo, Oldemburgo, Gotha, Weimar y Brunswick.

Parece que el Emperador Napoleón aprovechará esta ocasión para devolver su visita al Rey de Prusia, contándose, además, con que tales maniobras provocarán la reunion de muchos personajes de todas partes de Europa.

La misma correspondencia anuncia que el comisionado francés, encargado de la negociacion del tratado de comercio, Mr. de Clercq ha salido para Stuttgart, en cuyo punto se informará personalmente de los intereses comerciales de la Pomerania, provincia que ha presentado diferentes reclamaciones contrarias a aquel pacto internacional.

Se ha en memoria una memoria redactada en Hamburgo en nombre de los Estados secundarios del Báltico con el objeto de pedir una reduccion de su contingente militar federal, cuya memoria se ha distribuido a todos los Gobiernos alemanes.

Otra correspondencia, dirigida de Berlin el 31 de Julio a la Gaceta de Colonia, anuncia que las Cámaras serán convocadas extraordinariamente en Koenigsberg para la ceremonia de la Coronacion. Tan pronto como se hallen constituidas y hayan elegido sus respectivas mesas, recibirán un mensaje especial anunciándoles su participacion en aquella solemnidad.

El Diario de Francfort, con referencia a noticias de Berlin fecha 31, indica, entre otras cosas, que comenzaba a hablarse de la reunion de Chalons como de una especie de conferencia en la cual se arregla-

rá definitivamente el conflicto danés-alemán por la mediacion del Emperador Napoleón y del Rey de Suecia, cuyo viaje a Francia, como es notorio, se realiza en la actualidad.

La Gaceta del Danubio desmiente las noticias relativas a un nuevo empréstito austriaco en los términos siguientes:

«Estamos autorizados para desmentir los rumores que circulan hace algun tiempo respecto de operaciones económicas en grande escala que se creian inminentes, pretendiéndose en algunos círculos mercantiles, conocer las combinaciones en que se apoyarian aquellas.

Los esfuerzos de la Administracion económica para hacer frente a todas las obligaciones con el auxilio de los recursos existentes han sido hasta ahora coronados del más feliz éxito, y continuarian probablemente de la misma manera hasta la época en que sea posible adoptar medidas por los medios constitucionales encaminadas a satisfacer los gastos del Estado.»

Sabemos, dice La Patrie, que el Contraalmirante de la Ronciere Le Noury, Jefe de Estado Mayor del Ministro de Marina, no ha salido de Paris. Habiendo apresurado el Rey de Suecia su viaje, hubo de renunciar a enviar para recibirle un Oficial general.

Anuncio de Brest el 2 haberse recibido orden en aquel puerto de armar la fragata de vapor la Junon. El Baron Didelot, nombrado Jefe de la division naval de la costa occidental de Africa en reemplazo de M. Bosse, enbarcará su insignia en la fragata de vapor Junon, y saldrá en la segunda quincena de este mes para su destino.

Un despacho de las Antillas anuncia que el Contraalmirante Reynaud, Jefe de la division naval de aquel punto y de las costas occidentales de América habia llegado el 2 de Julio a Fort-de-France, a bordo de la corbeta de vapor Catina, procedente de Brest. M. Reynaud habia tomado posesion oficialmente de su mando y enbarbolado su insignia en la fragata mista Bellone, que el 15 del mismo mes habia partido para Charlestown.

Con fecha 1.º anuncia un despacho de Ragusa que la entrevista de los comisionados europeos con los Jefes de la insurreccion ha sido ineficaz. Omber-Baja ha regresado a Mostar, habiendo hecho lo mismo los referidos comisionados. Los trabajos de la comision se habian suspendido en virtud de orden de los Embajadores de Constantinopla, si bien se hacian los esfuerzos posibles para evitar un conflicto y obtener un arreglo pacífico.

### INTERIOR.

MADRID.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros obsequió anteañoche con un banquete al Sr. Mon, nuestro Embajador en Paris, que debe partir en breve para aquella corte. Asistieron a esta comedia los Duques de Tetuan, los Sres. Mon, Salaverria, Negrete y Posada Herrera, el Capitan general Sr. O'Donnell, el Marqués de la Vega de Armijo y otras personas distinguidas.

Anteayer, segun habiamos anunciado, salieron de Madrid para Santander los Sres. Ministros de Hacienda y Justicia.

Estrenóse el domingo en la iglesia de Chamberi un nuevo y bonito altar, dedicado a Nuestra Señora, bajo el título del Patrocinio. Con este motivo hubo funcion por la mañana, y a las seis de la tarde salve y Deum.

ZARAGOZA 4 de Agosto.—A las seis de la mañana de ayer salieron para Barcelona los individuos de la Junta directiva del ferro-carril de aquella ciudad a Zaragoza: acompañaronles en su viaje el Obispo de la capital del Principado y otras varias personas, entre las que vimos al Sr. Alcalde D. Simon Jimeno y su familia, a pesar de que estos últimos, segun se nos dijo, únicamente llegarían hasta el magnífico puente de la villa de Zuera.

La mañana estuvo fresca y apacible, lo cual contribuyó en parte a que la concurrencia fuese numerosa en los andenes y alrededores de la estacion. Las locomotoras arrastraron con alguna rapidéz los elegantes vagones a poco de haber salido de la estacion, y los espectadores volvieron entusiasmados a la ciudad, despus de haberles perdido de vista, arribando además la grata esperanza de ver muy pronto otro nuevo tren en los campos del Arrabal. Así lo esperamos tambien nosotros, y así creemos que sucederá, porque segun las noticias que tenemos el sábado próximo, día de San Lorenzo, es el destinado por el Sr. Girona para la conduccion a esta ciudad, en uno de sus vagones particulares, de cierta familia de Lerida. Preparémosnos, pues, a gozar nuevamente de tan delicioso espectáculo. (El Saldubense.)

### VARIEDADES.

Con el título de La raza humana y de sus caracteres ha dado a luz la Revista británica un notable artículo que traducimos en la creencia de que nuestros suscritores lo leerán con gusto.

DE LA RAZA HUMANA Y DE SUS CARACTERES.

Entre las cuestiones que llaman con preferencia la atencion de los sábios, hay pocas que excitén tan uni-

versal interés como las que se refieren a las mutuas relaciones que existen entre las diversas fracciones de la humanidad. No entendemos aquí por fracciones esas divisiones artificiales establecidas por los Gobiernos, ó sean las instituciones políticas en general, ni aun las que nacen de las distribuciones geográficas ó de la influencia de los climas, sino las que, dimanando de las diferencias de desarrollo físico, de estado social, de lenguaje y de progreso moral, trazan entre las naciones y las razas de la especie humana, líneas de separacion tan marcadas que inducen a considerarlas como tipos distintos, y a clasificarlas en razas ó variedades genéticas.

Es una opinion, prematura tal vez hoy, aunque para los espíritus reflexivos no tardará en llegar a ser una conviccion, que las luchas violentas que en determinadas épocas trastornan el mundo solo, más bien que guerras de nacion a nacion, guerras de raza a raza. Es indudable que existen hondamente arraigadas en la naturaleza del hombre causas de antagonismo más profundas que las producidas por el desarrollo de la ambicion ó de las pasiones entre los individuos ó los Gobiernos. Es incontestable tambien que la influencia que han ejercido en la historia del mundo diferentes secciones de sus habitantes ha ofrecido caracteres muy diversos.

La influencia de varias razas ha sido nula ó insignificante; de la de otras ha sido puramente material, limitándose a los intereses morales la ejercida por algunas; pero la influencia de las razas europeas ha ofrecido este doble carácter en más alto grado que la de las demás razas. Los fenómenos de agresion por una parte, y los de retroceso por otra sin equilibrio manifiesto de fuerza; la comparacion de la infatigable energia y del genio invasor de los europeos, con la pereza lentitud y pasiva resistencia de los asiáticos; el contraste de la civilizacion progresiva de los unos, con el carácter estacionario de los otros; la permanencia del tipo físico ó moral, en el color, en la conformacion, en las creencias religiosas, en las tendencias políticas ó en el desenvolvimiento intelectual durante un gran número de siglos; el resultado aparente y probable de este antagonismo, manifestándose por la desaparicion de ciertas razas y por el predominio de otras, y sobre todo, las diferentes relaciones debidas a la propagacion del cristianismo, son otros tantos hechos significativos, cuya importancia se revela en todas las discusiones políticas y religiosas de la actual época.

De aquí surgen una serie de cuestiones que pertenecen al dominio de la ciencia ethnológica. «Es una la especie humana, es decir, procede de la union de un hombre y de una mujer solos? Y en este caso, ¿de qué modo, en qué lugar y época han tomado origen tan admirables variedades? Qué punto del globo ha sido el centro ó la cuna probable de la especie? ¿Cuál es su antigüedad? ¿Cuál su destino futuro? Hé aquí algunas cuestiones sobre las que la historia propiamente dicha apenas destella rayo alguno de luz, y menos todavía la tradicion. La historia de cada nacion, de cada tribu, tal como aparece de los documentos que cada una presenta, ofrece un carácter singular de uniformidad. Remontados sino a cierto número de generaciones ó siglos: los habitantes, se os dirá, vinieron del N., del S., ó de otra parte; combatiéron a los que ocupaban el pais, y se apoderaron de él. En apoyo de esta hipótesis se os mostrarán restos de construcciones antiguas, trabajos del hombre, y aun esqueletos humanos, y entre estos algunos cráneos que presentan marcadas diferencias con los de los actuales ocupantes.

En su embargo, ¿cuáles son los caracteres de la poblacion extinguida? ¿Ha sido la poblacion aborigen la primera que habia habitado el suelo? ¿Ha tenido una existencia nacional independiente? La historia guarda silencio en la mayor parte, sino en la totalidad, de los casos. Además, por completa que sea la historia, sus revelaciones ethnológicas son poco satisfactorias. Es cierto que tenemos historias de Grecia y de Roma de la edad antigua, y que podemos observar la situacion actual de ambos pueblos; empero fijar las relaciones que existen entre las antiguas y las modernas razas es un problema difícil, cuya verdadera solucion no hay encontrado todavía los más ilustrados ethnólogos. Digno de atencion es que en la historia no aparece huella alguna de cambios realizados en la constitucion física, tales como pudieran esperarse de la transformacion de una raza en otra: al contrario, en cuanto puede juzgarse por los monumentos de la antigüedad, el tipo negro, el mongol, el egipcio y demás son aun hoy lo que eran en la época de los Farones. Con bastante precision se expresan las Sagradas Escrituras respecto del origen de los hombres, pero no ofrecen nada que enseñe a este lo que el estudio no podría conocer, antes bien que iniciare en los misterios de una ciencia, aquellos libros no encierran dato alguno que pueda servir de base a la historia aceptable de las razas.

La historia no consigna más que resultados incompletos, pero más incompletos son todavía los que pueden obtenerse de la tradicion. La tradicion propiamente dicha no es, en la generalidad de los casos, la transmision de un hecho de generacion en generacion, sino más bien la transmision de una conjetura, con ayuda de la que se pretenden explicar determinados fenómenos. Ejemplo de ello nos lo presentan algunas tribus del Tibet, que se proponen explicar la semejanza que entre ellas se nota, a pesar de la distancia que las separa, diciendo que sus antepasados formaban un mismo ejército, que al atravesar el pais fué dejando en pos de sí en ciertos lugares y en determinadas localidades, que llegaron a ser origen de poblaciones. Otras explican la costumbre que tienen de pintarse el rostro por la siguiente anécdota: una parte del tributo que pagaban a uno de los conquistadores de la dinastía de los khyens consistia en determinado número de mujeres; más todas ellas, con objeto de evitar tal afrenta, trataron de afearse pintándose el rostro.

A causa de estos errores y del silencio de la historia y de la tradicion en algunos particulares de suma importancia se recurrió a la ethnología, ciencia moderna que se divide en dos ramas: la ethnografía que expone los hechos tales como aparecen, y la ethnología propiamente dicha que, valiéndose del raciocinio, se remonta de estos hechos, considerados como efectos, a hechos anteriores que pueden mirarse como causas. Existe por consiguiente entre la ethnología y la ethnografía, la misma relacion que hay entre la geología y la geografía. Puede sentarse que la ethnología es una ciencia paleontológica que tiene por fin y por objeto el estudio de la raza humana reconociendo un mismo origen, ó hay tres, cinco, once ó mayor número de centros distintos de nuestra especie? Hé aquí la cuestion más importante para los ethnólogos.

Los monogamistas ó partidarios de la primera opinion se fundan en las líneas de separacion perfectamente determinadas que existen entre el hombre y todos

los demás seres creados, en la igualdad de estructura anatómica que se observa en todas las variedades superficialmente separadas, en la semejanza de constitucion mental cuando estas variedades se encuentran en las mismas condiciones, en la identidad de las pasiones, de gustos y tendencias, en una palabra, en todos esos rasgos característicos que hacen que un hombre se asemeje a otro hombre.

Los poligenistas se apoyan en las diferencias de color y de formas corporales de las diferentes especies de origen: consideran que las diversidades de aptitud intelectual y moral tienen tanta significacion como las que afectan a la naturaleza física: niegan la posibilidad de la duracion de las razas cruzadas, y pretenden que estas retroceden hasta llegar a ser uno de los tipos productores ó a extinguirse. Segun ellos, todo demuestra que la tierra, tal cual es hoy conocida, no ha podido sacar de un centro único su poblacion; enconstran, en fin, en las diversas lenguas y constituciones fundamentales demasiado profundas para que hayan podido proceder de un mismo origen.

Como nos proponemos especialmente hablar de las diferencias que existen entre las diversas razas de la especie humana, consignamos desde ahora que somos partidarios de la doctrina homogénica, es decir, que creemos que la familia humana es toda una. Las diferencias son puramente superficiales, las semejanzas fundamentales son susceptibles de demostracion científica. El color, la forma, la constitucion moral ó intelectual pueden modificarse segun las condiciones físicas en que han podido hallarse colocados los diversos grupos de la familia humana. La intensidad del calor, por ejemplo, depende en gran parte de la latitud, de la elevacion sobre el nivel del mar y de la naturaleza del suelo. En las regiones cálidas, bajas y pantanosas, el color es siempre oscuro, y llega a ser más claro a medida que tales condiciones son reemplazadas por las opuestas. Entre las tribus que habitan las vertientes de los montes Himalaya, preséntase con bastante uniformidad un tinte claro en los habitantes de las altas cumbres, menos claro en los que habitan las faldas menos elevadas, y muy oscuro en los moradores de los valles pantanosos.

No pretendemos sentar opinion alguna decisiva acerca del modo con que hubo de poblarse la tierra por una raza procedente de un centro comun; pero haremos observar que nada hay de imposible en la hipótesis de que varias islas y continentes lejanos han sido accidentalmente colonizados por grupos de individuos empujados por las tempestades y las corrientes del Océano lejos del punto adonde se dirijan.

Es innegable, sin embargo, que al examinar superficialmente los fenómenos de la existencia humana, presentan los partidarios de la pluralidad de origen de las razas humanas, en apoyo de su opinion, razones poderosas en apariencia. Y en efecto, el parisiense ó el inglés vestidos por un sastré a la moda, y el kuki ó el naga desnudos; el europeo de color blanco, correcto perfil y con sedosos cabellos, y el negro del Senegal de facciones aplastadas y de cabello crespo y cerdos; el alderman, que agasaja al lord-noble, y el austral que sazona su pobro plato de pescado crudo con hormigas, insectos y goma; el hombre rojo de las dos Américas y el amarillento mongol; el montañés de carácter aventurero, atrevido y batallador, y el habitante apático, soñoliento y sedentario de las llanuras tropicales; el esquimal hartándose de grasas de ballenas y bacunado nutida que dá caza al feliz feliguista, hé aquí contrastes en extremo marcados que parecen alejar desde luego toda idea de comunidad de origen. Debemos confesar tambien que, cuanto mayor atencion se presta al examen de las diversas razas humanas, más diferencias se observan, apareciendo algunas tan notables como las que sirven de base en la historia natural para la separacion de las especies zoológicas, y siendo difícil en más de un caso explicarlas con arreglo a los principios naturales; dificultad que hubieran sido mayor si no tuvieramos a la vista los eslabones de la tradicion.

Nos proponemos examinar en detall los diversos contrastes que ofrecen las razas humanas, y comenzaremos por su conformacion física. «Si quisiésemos tomar, dice el Dr. Latham, tres tipos individuales que marquen tres de las más importantes diferencias, sería preciso en mi concepto escoger: primero, un mongol ó un tungus del Asia central ó de la Siberia; segundo, un negro del Senegal, de Africa; y tercero, un europeo de Francia, de Alemania ó de Inglaterra.» Sobre estos tipos funda este autor su clasificacion, ya para su mayor comodidad, ya porque las variedades de cada uno de ellos parecen marcar un carácter de descendencia ó de fraternidad. Los mongoles constituyen una seccion muy considerable del género humano, y comprende, en efecto, a casi todos los habitantes del Asia, parte del Norte de Europa, los de toda la América y de casi todas las islas del Océano indico y del mar del Sur. Los atlántidas comprenden a los indígenas de Africa, y los japetidas a los europeos propiamente dichos.

El mongol tiene la cara larga y chata, pómulos salientes y nariz apertada; los ojos son por lo regular oblicuos, y las mandíbulas ó los dientes casi siempre prominentes. Es raro que la piel sea blanca ó negra, pues de ordinario es roja, amarilla ó oscura; los cabellos son lisos, rígidos y negros, rara vez rubios, algunas veces rizados, pero casi nunca lanosos.

Los rasgos característicos más notables de los atlántidas son: la piel negra como el ébano, y las mandíbulas de tal modo salientes que la cabeza en los individuos de algunas tribus parece colocada más bien detrás que sobre la cara, y que podría decirse en ciertos casos que tienen morro y no boca: sus cabellos son crespos, lanosos y negros por lo comun; la nariz es aplastada.

Los europeos ó japetidas tienen perfil casi vertical, piel blanca ó ligeramente morena; los rasgos distintivos de esta raza son bien conocidos.

Nuestro objeto no es describir sucintamente los caracteres físicos de las diversas razas; escogeremos una generalmente reconocida como separada de todos los tipos mirados como primitivos, los hotentotes. El Dr. Latham hace observar que esta raza tiene mayor derecho que ninguna otra a ser considerada como una segunda especie del género homo. Distingúense los hotentotes por su pequeña talla, débiles miembros, color amarillo oscuro,

prominentes pómulos, nariz aplastada y cabellos crespos: su cráneo tiene la forma del de los mongoles, con profusas órbitas y barba larga, flaca y saliente. Obsérvanse tambien en ellos singularidades anatómicas muy interesantes que pueden estudiarse en los tragados especiales. Habitan los hotentotes en la extremidad meridional del Africa, especialmente en las plataformas elevadas, secas, arenosas y regadas apenas por la lluvia: están en guerra simultáneamente con los cafres, los holandeses y los ingleses del Cabo.

El estado social de los diferentes pueblos es asimismo tan vario como sus caracteres físicos. Consideráase de ordinario al hombre como un ser esencialmente social: hay pueblos, sin embargo, en que no existe institucion alguna análoga a lo que llamamos estado social. Segun los diversos aspectos bajo los que miran al hombre los autores sistemáticos, ya sea como un ser degradado, ya como procedente de un estado de barbarie primitiva y trabajando en su propio perfeccionamiento, los pueblos representados ó el hombre primitivo ó el hombre rebajado casi a la condicion de los brutos a causa de influencias físicas perjudiciales. Cualquiera que sea el punto de vista desde que se contemple esta cuestion, es indudable que la ontología ofrece mucho interés. El Dr. Pickering cita la siguiente descripcion hecha por Dalton de los salvajes de Borneo:

«Más adelante, en direccion del N., se encuentran hombres que viven completamente en el estado de naturaleza: no cultivan la tierra ni habitan en cabinas, no comen arroz ni sal, no se asocian tampoco, y solo vagan por los bosques á imitacion de las bestias salvajes. Los sexos se aparecen en los jungles, adonde el hombre conduce a la mujer arrebatada de algun campamento: cuando los hijos tienen edad suficiente para atender a su subsistencia, se separan de sus padres, sin volver a pensar más unos en otros. Durmen bajo algun copulento árbol o en ramas casi tocando la tierra, atando á ellas á sus niños como á un columpio, y encienden fuego en torno del árbol con el fin de ahuyentar las serpientes y bestias feroces. Aquellas pobres criaturas son miradas y tratadas por los Diaks como animales, y contra ellas se organizan partidas de caza de 25 á 30 individuos, que tiran sobre los pobres niños enganchados de los árboles, como pudiera hacerse con monos, aunque en verdad no es fácil distinguirlos de estos animales.» (Se continuará.)

## ANUNCIOS.

EL NUEVO PERU. SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.—Hallándose vacante la direccion facultativa de labores de las minas que posee esta empresa en término de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz, dotada con el sueldo por ahora de 20 rs. diarios, la Junta de gobierno ha ofrecido admitir solicitantes hasta el día 20 del actual en las oficinas de la sociedad, calle de Pontejos, número 1, cuarto tercero, izquierda, frente.

Los que aspiren á dicha direccion deberán reunir las circunstancias de honradez, inteligencia y buena constitucion física, y acompañar á sus solicitudes, título ó certificaciones de sus estudios y práctica, dadas por los ingenieros á cuyas órdenes hayan servido.

Madrid 7 de Agosto de 1861.—P. A. de la J. D. y el Secretario-Contador, J. Mejía Dívila. 1185—3

CARBONEO.—SE VENDEN LOS QUE DE ENCINA sean resultado de la limpia, poda y destroce por arranque, como operacion preparatoria para la introduccion del cultivo, en el quinto de las Guadalupe, así como el que de la corta por entresaque y rameo en el cuartel de Quesada de los montes de Alamin, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Sotomayor y de la propiedad del Sr. Duque de Sotomayor.

Los que quieran tomar parte en la referida venta, que se efectuará en pública, doble y simultánea subasta en la Administracion de S. E. en Mérida y en sus oficinas generales de esta corte, calle de Don Pedro, número 10, podrán hacerlo desde esta fecha en pliegos cerrados, conforme á los condicionados que se hallan de manifiesto en ambas dependencias hasta el 5 del próximo Setiembre, destinado para el remate y adjudicacion al mejor postor. Madrid 6 de Agosto de 1861.—De orden de S. E., José María Diaz de Cevallos. 1186—2

CARBONEO.—SE VENDEN LOS QUE DE ENCINA sean resultado de la limpia, poda y destroce por arranque, como operacion preparatoria para la introduccion del cultivo, en el cuartel de Cobalilla, así como el que de la corta por entresaque y rameo en el cuartel de Guadalupe de los montes de Alamin, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Sotomayor y de la propiedad del Sr. Duque de Sotomayor.

Los que quieran tomar parte en la referida venta, que se efectuará en pública, doble y simultánea subasta en la Administracion de S. E. en esta corte, calle de Don Pedro, número 10, podrán hacerlo desde esta fecha en pliegos cerrados, conforme á los condicionados que se hallan de manifiesto en ambas dependencias hasta el 22 del presente mes de Agosto, que es el día determinado para el remate y adjudicacion al mejor postor. Madrid 6 de Agosto de 1861.—De orden de S. E., José María Diaz de Cevallos. 1186—2

MUSEO UNIVERSAL.—SE HA REPARTIDO EL Número 31 de esta publicacion, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos.—«Revista de la semana», por Cuesta.—«Isa de Santo Domingo», «D. Federico Gravina», M. I. Diana.—«Recuerdos de mis viajes», por Abadía.—«Las torres inclinadas», «Descubrimiento de bronces antiguos», por Quirós.—«Pinturas rurales de Santo Domingo», por Martínez del Romero.—«Proverbios ejemplares», por Ruiz Aguilera. Grabados.—«Letra antigua», «D. Federico Gravina», «Viaje al Ecuador», «Vista del Panamá», «La torre de Pisa», «A Brocares descubiertos cerca de Menjíbar», «Comercio ambulante», «Jarras, tazas y platos.»

PARA MANILA.—SALDRÁ DEL PUERTO DE CADIZ a la mayor brevedad la fragata española Emigrante, su Capitan D. Manuel Urrera.

Admite carga á llete y pasajeros. Se despacha en esta corte por D. Manuel de Anduga, calle de Santa Catalina, número 8, y en Cádiz por los Sres. D. Ignacio Fernandez de Castro y compañía. 5129—2

### SANTO DEL DÍA.

San Cayetano, fundador, y San Alberto de Sicilia, confesor.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano.

### REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Agosto de 1861.

HORA.	Barómetro reducido al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Temperatura en grados centígrados.	Dirreccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	708.93	18.0	23.5	N. E.	Despejado.
9 m.	709.54	22.6	28.2	N. E.	id. calma.
12 m.	709.05	27.5	31.4	S. E.	id. id.
3 t.	708.02	29.4	36.7	S. O.	Alg. nubes.
6 t.	707.61	27.3	34.1	O.	Despejado.
9 n.	708.34	22.6	28.2	O.	id.

Temperatura máxima del día..... 30.4  
Temperatura máxima al sol..... 34.7  
Temperatura mínima del día..... 16.9  
Evaporacion en las 24 horas..... 43.8 milímetros.  
Lluvia en las 24 horas.....

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Agosto a las nueve de la mañana. (Las verificadas en España, á excepcion de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general (el Reino).)

LOCALIDADES.	Barómetro al nivel del mar.	Temperatura.	Dirreccion del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
Madrid.....	762.9	28.2	N. E.	D.º calma.	Tranquila.
Barcelona.....	764.4	25.3	S. E.	Despejado.	id.
Palma.....	764.7	26.0	S. O.	id.	id.
Alicante.....	765.6	27.4	S. E.	Nubes.....	De leva.
S. Fernan. de las 77.....	763.4	24.4	N. E.	Nubes.....	Tranquila.
Lisboa.....	765.3	25.1	Norte.	Despejado.	Bella.
Oporto.....	765.9	21.3	N. O.	id.	De leva.
Briso.....	765.0	23.0	N. O.	Cubierto.....	Tranquila.

A las siete de la mañana.

Madrid.....	764.5	21.6	N. E.	Despejado.....	En calma.
Barcelona.....	764.5	20.5	N. O.	Cubierto.....	id.
Brest.....	765.9	18.0	id.	Despejado.....	id.

### OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 2 de Agosto de 1861 a las siete de la mañana.

LOCALIDADES.	Barómetro reducido al nivel del mar.	Temperatura en grados centígrados.	Dirreccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
Dunquerque.....	760.3	18.2	S. O.	Despejado.
Paris.....	760.3	18.7	S. E.	Cubierto.
Bayona.....	761.8	18.7	S. E.	Despejado.
Lyon.....	764.0	23.8	S. E.	Nubes.
Bruselas.....	762.1	21.5	S. E.	Despejado.
Viena.....	765.2	20.2	N. E.	Seren.
Virna.....	765.7	24.5	O.	id.
Roma.....	765.3	23.4	N.	Despejado.
Florenzia.....	762.8	27.0	N. O.	Seren.
San Petersburgo.....	758.3	16.6	S. O.	Nubes.
Constantinopla.....	761.1	15.6	O.	Nubes.
Stockholmo.....	761.1	15.6	O.	Nubes.
Copenhague.....	764.7	18.7	S. O.	Despejado.
Greenwich.....	765.9	18.9	S.	Cubierto.
Leipzig.....	766.2	18.9	S. E.	Despejado.

### Alcaldia-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitros municipales, de la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

### ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DÍA DE HOY.

2.601 fanegas de trigo.  
726 arrobas de harina de id.  
8.026 arrobas de carbon.  
416 vacas, que componen 14.758 libras de peso.  
704 carneros, que hacen 16.188 libras de peso.

### PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DÍA DE HOY.

Carne de vaca, de 41 á 43 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.  
Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra.  
Idem de ternera, de 77 á 88 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos libra.  
Tocino añejo, de 78 á 82 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.

Jamon, de 98 á 108 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos libra.

Acete, de 64 á 66 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.

Vino, de 36 á 44 rs. arroba, y de 12 á 16 cuartos cuartillo.

Pan de dos libras de 42 á 44 cuartos.

Garbanzos, de